



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
55 5371 8300 | 55 5371 8400

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de noviembre de 2024
DGA/SRH/DRCyDP/7222/2024

Asunto: Carta de aceptación de Estancia de Servicio

Lic. Yessica Chazira Escobar Salazar
Coordinadora de Opciones Técnicas
Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan
Presente



Por este conducto, se hace constar que el/la estudiante **López Mateos Danna Kareli**, de la institución **Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan** de la carrera **Estudio Técnico Especializado Contabilidad con Informática** con número de matrícula **322312870**, ha sido aceptado(a) para fungir como prestador(a) de **Estancia de Servicio**, bajo los siguientes términos:

Institución: Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez

Dependencia: Dirección General de Administración

Departamento: Departamento de Reclutamiento, Capacitación y Desarrollo de Personal

Programa de adscripción: Administración Pública y Simplificación Administrativa

Clave del programa: 2024/NAU-001-APSA

Nombre del encargado del área asignada: C. Angel Mendiola Villegas

Puesto del encargado del área asignada: Jefe de Oficina C

Periodo comprendido: Del 20 de noviembre de 2024 al 27 de febrero de 2025

Horario: Variable, 4 horas diarias de lunes a viernes, durante 3 meses

Total, de horas a cubrir: 240 horas sin goce de sueldo

Actividades: Mismas que pertenecen a la carrera que se encuentra estudiando.

Con fundamento en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Interno para la Prestación del Servicio Social, Prácticas Profesionales, Pasantías y Proyectos Especiales en la Administración Pública Centralizada del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; se le exhorta al prestador de **Estancia de Servicio** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas justificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su prestación.

ATENTAMENTE

DR. EN D. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO



Núm. Exp. SS/565/2024

C.C.P. C. Angel Mendiola Villegas, Jefe de Oficina C. Para su conocimiento.

Expediente/Minutario

VPM/mea/

F05/SS/DRCyDP/2024

AVISO DE PRIVACIDAD



DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

"2025, Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de febrero 2025

N° de Oficio: DBIS/SJN/SS/0167/2025

**Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan
PRESENTE.**

Carta de Terminación de Estancia de Servicio



La presente hace constar que: **López Mateos Danna Kareli** estudiante de la institución **Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan** de la carrera **Estudio Técnico Especializado Contabilidad con Informática** con número de matrícula **0322312870**, ha **Finalizado su Estancia de Servicio** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, en **Dirección General de Administración, en Departamento de Reclutamiento, Capacitación y Desarrollo de Personal**, bajo la Tutela/Responsabilidad **Emilio Pereda Cárdenas, Jefe del Departamento de Reclutamiento, Capacitación y**

Desarrollo de Personal, habiendo colaborado satisfactoriamente en términos de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México.

Desempeñando sus funciones en el programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave **2024-592/1-469**, dando inicio el **20 de noviembre de 2024**, finalizando el día **27 de febrero de 2025**, en un horario **Variable** de lunes a viernes, durante **3 meses**, cubriendo efectivamente una totalidad de **240 horas** sin goce de sueldo.

Por lo anteriormente expuesto, se expide la presente Carta de Terminación de **Estancia de Servicio** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México.

ATENTAMENTE
"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"

C. ENRIQUE JACOB INZUNZA
TITULAR DE LA JUVENTUDES NAUCALPENSES

Núm. Exp. SS/589/24

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. Emilio Pereda Cárdenas, 589/24, Para su superior conocimiento.
López Mateos Danna Kareli, Prestador de Estancia de Servicio. Para su conocimiento
Expediente:
LOH/EJI/mva